

Acuerdos 2019-06-05

1°.- Acta anterior.

2°.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3°.- Resolución de conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2018/URBCPA- 45

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por D^a M^a ----- RODRIGUEZ DIAZ, con N.I.F 44-----P autorizándose el ejercicio de la actividad de: ASADOR DE POLLOS Y VENTA DE COMIDA PREPARADA, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en CALLE LOPEZ DE AYALA, ---de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 461,82 el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 3

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por ---
-----ÑEZ INSTALACIONES, SLU, con N.I.F B-0-----5 autorizándose el ejercicio de la actividad de: ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en P.I. SEMILLERO DE EMPRESA, NAVE-- de Almendralejo.

Segundo.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-19

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. -----CARLOS RODRIGUEZ -----**, con N.I.F. 44-----X autorizándose el ejercicio de la actividad de: **TIENDA DE ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES Y VENTA DE PEQUEÑAS MASCOTAS**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **AVDA. DE LA PAZ,---** de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 210,85 € el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 24

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **FANUT -----, con N.I.F -----57V**, autorizándose el ejercicio de la actividad de: **LAVADERO DE VEHÍCULOS MANUAL**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ OLIMPIADA,---** de Almendralejo.

Segundo.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución de desistimiento de Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

EXPTE. 2018/URBCPA-61

Con fecha 22 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **Dª CARMEN -----LIANES** con D.N.I. nº -----**9Y** desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **CAFÉ-BAR** en **AVDA.**

REPÚBLICA DE CUBA, N° --LOCAL de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5°.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBL0M-49

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **INDUSTRIAS ----- S.L.** con **N.I.F. B-----20**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO Y CASETA DE 25 M2**, en inmueble sito en **POLIG. IND. TIERRA DE BARROS, PARCELAS ----Y ---** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **12.894,91 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBL0M-50

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **GONZALEZ CABALLERO** con **N.I.F. -----1-Y**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **ADECUACIÓN DE NAVE A DESPACHO Y OBRADOR DE PASTELERÍA**, en inmueble sito en **CALLE LOPEZ DE AYALA N° ---** de este Municipio, con referencia catastral 5048831QC2854N0001HY.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **43.657,88 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que antes del inicio de la actividad deberá obtener la preceptiva **Licencia de usos y actividades** y realizar la Comunicación Ambiental municipal, conforme se indica en modelo normalizado M/SU/12.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-51

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **ANTONIO ----- ORTIZ** con **N.I.F. -----5-H**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN BLOQUE PLURIFAMILIAR**, en inmueble sito en **CALLE VENEZUELA N° -----A** de este Municipio, con referencia catastral 5346905QC2854N2854N0003LI.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **16.584,06 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-52

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **GASPAR MORENO** con **N.I.F. 086-----D**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CUBIERTA INCLINADA SOBRE VIVIENDA EN BLOQUE DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR, DE ESTRUCTURA DE PERFILES TUBULARES Y PANEL SÁNDWICH**, en inmueble sito en **CALLE COLÓN N° --de** este Municipio, con referencia catastral 5948202QC2854N0011MD.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **6.115,22 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de desistimiento de Licencias Urbanística de obras.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de este Servicio relativo a LICENCIAS URBANISTICA DE OBRAS.

EXPTE. 2019/URBLOM-14

Con fecha 24 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **A----- S.L.** con D.N.I. nº **B-----8** desistido de su licencia urbanística de obras para **INSTALACIÓN DE FERMENTADORES en CTRA. DE ALANGE,** - de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones De conformidad con acto comunicado. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-166

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 13 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por MAPE -----, SL, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Avda. San Antonio,** ---de Almendralejo, consistentes en: **Adecuación de local a clínica dental.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **14.660,08 €**

El promotor de las obras es **MAPE ----- SL** con **B0-----0**, siendo el constructor de las obras D. José Garrido Álvarez.

EXPTE. 2019/URBCPO-169

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 14 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Aurelio----- Chercoles, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ PABLO RUIZ PICASO,** ---de Almendralejo, consistentes en: **APLACADO DE PIEDRA (4,5 m2.)**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 €**
El promotor de las obras es **D. AURELIO ----- CHERCOLES** con NIF ----8317,
siendo el constructor de las obras D. Aurelio cueva Chercoles.

EXPTE. 2019/URBCPO-170

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 14 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- Testal Prieto, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Villafranca,---** de Almendralejo, consistentes en: **Aplacado y reparación de fachada, apertura de hueco y colocación de reja y ventana, y solado de habitación (50 m2).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **4.800,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- Testal Prieto** con NIF -----753Q, siendo el constructor de las obras D. Juan Carlos Rodríguez González.

EXPTE. 2019/URBCPO-171

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 14 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Manuel Ángel ----- Díaz en representación de D. Gonzalo ----- Parra Indias, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Mérida, -----e** Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de bañera por plato de ducha.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **420,00 €**

El promotor de las obras es **D. Gonzalo ----- Parra Indias** con NIF -----77J, siendo el constructor de las obras D. Manuel Ángel -----Díaz.

EXPTE. 2019/URBCPO-172

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 15 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- Cáceres Romero, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Zurbarán, -----de** Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de bañera por plato de ducha.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **590,00 €.**

El promotor de las obras es **D.----- Cáceres Romero** con NIF -----40G, siendo el constructor de las obras D. Pedro Lázaro Martínez.

EXPTE. 2019/URBCPO-173

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 15 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por -----Antonio Cascón García en representación de Comunidad de propietarios de

Calle Miguel Antolín, 10, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Calle Miguel Antolín**, ---de Almendralejo, consistentes en: **Pintura de patios**.
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.352,00 €**
El promotor de las obras es **Comunidad de propietarios de Calle Miguel Antolín**, --- con NIF **H-----89**, siendo el constructor de las obras D. ----- A. Cascón García.

EXPTE. 2019/URBCPO-175

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 16 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por ARQUITOP----- Y SERVICIOS, S.L.P en representación de D^a. ----- Lagar Vázquez, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Santo Domingo**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de puerta de garaje, reparación de fachada y modificación de pendiente del suelo en interior**.
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **5.010,25 €**
El promotor de las obras es **D^a. ----- Lagar Vázquez** con NIF **44----17L**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-176

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 16 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----Enrique Muñoz Baquero en representación de D^a. ---- Castro Cortés, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Villafranca**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Demolición de falso techo, reparación de paredes, sustitución de carpintería metálica y solado de tarima**.
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.062,74 €**.
El promotor de las obras es **D^a. ---- Castro Cortés** con NIF **----4647S**, siendo el constructor de las obras No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-177

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 17 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- Díaz Fuentes, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ José Luis Mesías**, ---de Almendralejo, consistentes en: **30 m2 de suelo de gres o terrazo (sin sustitución del anterior) y colocación de carpintería exterior**.
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.375,00 €**
El promotor de las obras es **D^a. ----- Díaz Fuentes** con NIF **45-----**, siendo el constructor de las obras D. Jesús Sánchez -----

EXPTE. 2019/URBCPO-178

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 17 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Marco Antonio ----- García en representación de COM. DE PROPIETARIOS SAN ANTONIO,---, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **Avda. San Antonio**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Pintura de patio**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **560,00 €**

El promotor de las obras es **COM. DE PROPIETARIOS SAN ANTONIO**, -- con NIF ----**83768**, siendo el constructor de las obras D. Marco A. ----- García.

EXPTE. 2019/URBCPO-174

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 16 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. María ----- Ortiz Sánchez, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Federico García Lorca**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Ejecución de bancada y apertura y cierre de agujero en forjado para paso de tubo**. El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **250,00 €**.

El promotor de las obras es **D^a. María ----- Ortiz Sánchez** con NIF -----**73Z**, siendo el constructor de las obras D. Manuel Bermúdez.

EXPTE. 2019/URBCPO-179

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 21 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- Morán Amarilla, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Portugal**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Modificación de tabiquería (9 m2.), pavimento de gres sin demolición del existente (20 m2.)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **800,00 €**.

El promotor de las obras es **D. ----- Morán Amarilla** con NIF **7925-----** siendo el constructor de las obras D. Juan Álvarez Sánchez.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras en la Vía Pública. Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLOV-63

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**NO, S.A.** con C.I.F. **A-6-----6** licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en: **Canalización de telecomunicaciones**, siendo el lugar de las obras **Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra, 58**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **7.029,89 €.** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-66

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D^a ----- LAGAR VAZQUEZ, con DNI 4-----7-L,** licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Adaptación de la acera para un paso de carruaje o vado vehicular contiguos,** siendo el lugar de las obras **Calle Santo Domingo,---**

Segundo.- Presupuesto: Includo en la 2019/URBCPO-175: (2019/REGSED-6540).

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-68

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE-----**
-----, S.A. con C.I.F. A-06---31, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en: **ACOMETIDA DE GAS NATURAL,** siendo el lugar de las obras **C/ CERVANTES,---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **124,60 €.**el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-69

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE -----**, **S.A. con C.I.F. A-06-----**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE GAS NATURAL**, siendo el lugar de las obras **AVDA. DE SAN ANTONIO, --**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **192,10 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-70

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE -----**, **S.A. con C.I.F. A-062-----** licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE GAS NATURAL**, siendo el lugar de las obras **CALLE FRANCISCO PIZARRO,---**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **124,60 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades. Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. N°: 2018/URBLUA-19

Con fecha 24 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por ----- ÁLVAREZ GARCIA contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2019, por la que se acordó declarar al interesado desistido de su solicitud de licencia de usos y actividades y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Conceder a ----- ÁLVAREZ GARCIA, con DNI/CIF 4-----2-W, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA**, en inmueble sito en **CALLE VAPOR Nº --** de Almendralejo, con referencia catastral 546133QC2856S0001DW, con arreglo a las condiciones señaladas.

Tercero.- Fijar en la cantidad de **7.978,10 € (3.040,00 € corresponden a maquinaria)**, el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O.

Cuarto.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental. (*Régimen ambiental: COMUNICACIÓN AMBIENTAL, Anexo: III, Grupo: 4, Categoría: 4.8.h*)

Quinto.- Dado que la actividad no ha obtenido AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

Sexto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y al Sr. Químico municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resolución de desistimiento de Licencia de Usos y Actividades.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de Licencia de usos y actividades, de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLUA-1

Con fecha 22 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **D. -----LVAREZ TREJO con NIF 4-----T** desistido de solicitud de Licencia de Uso y Actividades, en inmueble sito en **CALLE LUNA, --** de Almendralejo, para **“BAR ESPECIAL CON MUSICA”**. disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se solicitó la licencia y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública. Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa

Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-49

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. -----MARIA TELLO**, con CIF.: **4-----3-M**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE VELAZQUEZ**, --

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-50

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- CASCÓN GARCÍA**, con DNI -----**48-J**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE RICARDO ROMERO**, --

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-51

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a Que **D.-----LAGAR INDIAS**, CON DNI **33976----V**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS** en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE CARNERIL**, --.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-52

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a -----**SEGUROS, con C.I.F A-28-----** para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA SAN ANTONIO, 116 LOCAL**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-54

Con fecha 24 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **VIC-----, S.L.U. con CIF B-83-----4**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **PLAZA DE LA CONSTITUCION, -**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-53

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **Dª MARIA ----- FERNANDEZ RODRIGUEZ, CON DNI -----152-G**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE MURILLO, -**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-55

Con fecha 29 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. -----LAGAR INDIAS, con DNI -----14-V**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE CARNERIL, --**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

12º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-22

Con fecha, 27 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D^{ÑA.} ----- INMACULADA REINA HERNANDEZ**, con **NIF -----15R** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en **CALLE ARROYO**, -- de Almendralejo, con referencia catastral 5456220QC2855N0001TM

Segundo.- Fijar en la cantidad de 128.135,90 el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-20

Con fecha 24 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. ----- GARCÍA GONZÁLEZ**, con NIF: 0-----W, “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, situada en **CALLE VERDEJO Nº** --de Almendralejo (Referencia catastral 0576245QC2807N0001SF).

Segundo.- Fijar en la cantidad de **163.872,54 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

13º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Comunicación previa de otros actos.- se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. 2019/URBCOA-12

Con fecha 15 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 9 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ANTONIO ----- VAZQUEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ARROYO DE LA LUZ**, -- de Almendralejo, consistentes en: **CERRAMIENTO**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.500,00 Euros**.

El promotor de las obras es **D. ANTONIO ----- VAZQUEZ con DNI 347-----**, siendo el constructor de las obras **Ferrallas y Estructuras Ibéricas, SL**

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

14º.- Informe relativo a comunicación de Cambio de Titularidad de Actividades, de D. Juan ----- Rodríguez ----- de cafetería en C/ Luis Montero Béjar, Parcela 47 C. APERI 76/2017.

15º.- Informe relativo a comunicación de cambio de titularidad a nombre de -----El Rhaouti Lakdim de peluquería en Avda. de Las Paz nº ----. 2018/URBCPA-31.

16º.- Solicitud de Calificación Urbanística para demolición de corrales y ampliación y reforma de una nave en explotación porcina, tramitado a instancia de Comercial Alimentaria de Importación y Exportación, S.A., en finca ----- de Almendralejo. 2018/URCAL-5.

17º.- Solicitud de Dª ----- Rodríguez García, en representación de Comunidad de Propietarios de Edificio sito en Ctra. De Badajoz nº 2, de autorización para reapertura de piscina de la Comunidad referida. Expte. 2019/URBGEN-100.

18º.- Solicitud de Dª -----Muñoz Zambrano en representación de Comunidad de Propietarios del Edificio Extremadura, sito en Avda. Juan Carlos Rodríguez Ibarra nº --, de autorización para reapertura de piscina de la Comunidad referida. Expte. 2019/URBGEN-101.

19º.- Escrito de Dª Purificación ----- Vargas, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en Avda. América nº--- 2019/URBDEV-43.

20º.- Escrito de D. ----- García González, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Verdejo nº --. 2019/URDEV-59.

21º.- Escrito de Dª ---- Fernández Rodríguez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Valle nº --- 2019/URBDEV-60.

22°.-Escrito de D. Miguel Àngel -----Martínez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ El Salvador s/n. 2019/URBDEV-63.

23°.- Escrito de D. Jesús ----- González en representación de Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de la Piedad en su Misterio Doloroso, solicitando devolución de fianza por la utilización de la Caseta Municipal.

24°.- Certificación primera de las Obras de ejecución de refuerzo de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico bituminoso, en diversas calles de la Localidad de Almendralejo, con expíe: 2018/OBR/12.

CONTRATACIONES

25°.- Propuesta de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de ejecución de la remodelación de la Plaza de Extremadura de Almendralejo, tramitado por Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario. EXPTE 2018/SER/05.

FORMACIÓN, EMPLEO E INDUSTRIA

26°.- Solicitud de -----ANIMATION SLU de un despacho y los espacios comunes de la Factoría de la Innovación.-

ATENCIÓN SOCIAL

27°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----José Remar Cortés.

28°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Martínez Moreno.

29°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Martínez Moreno.

30°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Trinidad Trinidad.

31°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Saikouk Laalou.

32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- Santos Sierra.

33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. -----Hierro Parejo.

34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----El Abbad Novassi.

35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- Dolores Zamora Rodríguez.

36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a.----- Cortés Amaya.

37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. --- Cortés Amaya.

38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. R-----Hamraoui El Ghnioui.

39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Jamhour.

40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Herdoud Aboulibada.

41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- Gutiérrez Puerto.

42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Díaz Fernández.

43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----ellal Lemkhanter.

44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a-----González Villena.

45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- de Castro Rodríguez.

46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Dinu.

47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Sánchez Ramírez.

48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- Hasnoui El Akel.

49°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----lazar Vargas.

50°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Chikhoui.

51°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Javier Martín González.

52°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. -----Diestro cumplido.

53°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- María Bote Donoso.

54°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a. ----- Paula Pozo Suárez.

55°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales, de concesión de subvención a la Fundación San Juan de Dios de Extremadura.-

B).- Corrección de error material en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2019, de Bases y convocatoria de selección para la contratación con carácter de personal laboral contratado por duración de terminada de un Gerente de Dinamización Comercial.-

C).- Expte.: 05/19. Finalización del expediente de daños al patrimonio Municipal producidos en la Calle Francisco Pizarro con Calle Vistahermosa.-

D).- Propuesta de Desestimación del Recurso de reposición interpuesto por la empresa Alumbrados Viarios, S.A. (ALUVISA), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión del día 27 de marzo de 2019, sobre la exclusión de la licitación por haber sido rechazada la justificación de la Baja Económica presentada.-

E).- Propuesta de Adjudicación del Contrato del Suministro e Instalación de Cerramientos y Puertas de Acero Galvanizado, para las obras de adecuación de Vestuarios y de Vallados en el Parque Ramón y Cajal de Almendralejo (OBRA AEPSA BC 2018-2019). EXPTE.: 2019/SUM/08.-

SRA. TESORERA MUNICIPAL.

